



2-2017-041-780



Bogotá D.C. 23 de mayo de 2017

Señores
CENTRO DE INFORMACIÓN SOBRE EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS
Ciudad.

Ref.: Ecopetrol en nuestra Actualización Semanal - Invitación a responder denuncia comunidades circunvecinas planta Ayacucho

Respetados señores:

Para Ecopetrol es valiosa la oportunidad que tiene, a través del Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos, de dar a conocer su posición frente a las denuncias que en relación con su gestión se hacen por parte de algunos de nuestros grupos de interés. Esto nos permite informar sobre nuestra gestión responsable y respetuosa de los derechos humanos.

Respecto de la denuncia que hace el Equipo Jurídico Pueblos, en relación con los hechos descritos por este, ocurridos el día 28 de abril de 2017, relacionados con el pliego de peticiones sociales y ambientales presentado a Ecopetrol por parte de las comunidades circunvecinas a la planta de Ayacucho, en el municipio de La Gloria en Cesar, para la empresa es importante señalar que esta siempre ha estado dispuesta a realizar procesos de diálogo con las comunidades, instituciones y autoridades locales del área.

Durante los meses de marzo y abril del presente año se llevaron a cabo dos espacios de diálogo a los cuales acudieron las autoridades locales, la Personería, líderes locales, representantes de la USO y empresas contratistas, para dialogar sobre las temáticas expuestas en el pliego de peticiones presentado, al cual la empresa también dio respuesta de manera escrita, de conformidad con los términos de Ley y atendiendo los criterios sugeridos por los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos, en cuanto a los mecanismos de reclamación.

Es igualmente importante señalar que, frente a las denuncias expuestas en relación con asuntos de seguridad, el acompañamiento de la Policía y el Ejército a la movilización de la comunidad obedeció a decisiones autónomas de la Fuerza Pública y autoridades locales, las cuales se reunieron en un Consejo de Seguridad, en el que la empresa usualmente no participa.

No obstante lo anterior, considerando que existen quejas por parte de la comunidad en relación con algunos miembros de Ejército, la empresa invita a que estos sean transmitidos a los comandos de esta entidad para que se les dé el trámite correspondiente. Igualmente, Ecopetrol se compromete a poner en conocimiento de estos la queja recibida de parte de la comunidad.

En relación con la seguridad de las instalaciones de Ecopetrol, es importante señalar que la presencia de la Fuerza Pública que custodia las instalaciones de la Planta Ayacucho obedece a la oleada de atentados que se han venido presentado contra algunos activos de la empresa a lo largo del país.

Finalmente, para Ecopetrol es importante señalar que, consciente de la importancia de respetar los derechos humanos ante este tipo de eventos, acoge los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos, en virtud de los cuales las actividades de seguridad privada, y de coordinación con la Fuerza Pública, se realizan atendiendo lo establecido en la Ley y en los protocolos internos correspondientes.

Cordialmente,



MÓNICA JIMÉNEZ GONZÁLEZ

Secretaria General